

RELACION DE LA GRANDE AVTORIDAD, y certeza de las Reliquias del Sacro Monte.

Para que à todos conste el fundamento, y razones en que se funda su certeza, y las maravillosas señales con que celebrò el Cielo su descubrimiento, las quales son tantas que no se han visto mayores en quantas Reliquias de Santos se han descubierto en el Mundo.



POR el error que contra estas Reliquias puede originarse en las personas seculares, ocasionado de el Decreto que se ha expedido en Roma contra los Libros de Plomo, se deve reparar que en dicho Decreto no se comprehenden las Reliquias, por estar ya calificadas con facultad PONTIFICIA, por sentencia definitiva, que se publicò el año de 1600, auiendo precedido provançastan rigorosas, quales jamás no se han visto mayores, por un Prelado de los mas prudentes que ha tenido España, cuyo celebre nombre es el ilustrissimo SEÑOR D. PEDRO DE CASTRO Y QUIJONES, siendo Arçobispo de Granada; el qual aunque tenia por el S. Concilio de Trento facultad GENERAL para calificar Reliquias, quiso obtener la ESPECIAL de su Santidad, para las del Sacro Monte: porque diera mayor lustre la primera Cabeça de la Iglesia à los primeros Mátyres de España.

Y porque la autoridad de las obras, crece mas con la autoridad de su Autor, se deve considerar que este Ilustrissimo Prelado, es notoriamente de los mas cabales que ha tenido el Mundo, en VIRTUD, LETRAS, Y NOBLEZA.

SU ORACION, y zelo refiere D. Francisco Pedraça, desde el f. 265. Hist. de Grana-

da, y refiere sus EROICAS virtudes, tan mas que nacen dela Oracion MENTAL que teniados veces al dia, de que se origina ron encendidos deseos de ser Religioso de la Cartuja, lo qual consta por noticias que dexò manuscritas el Doctor Don Francisco de Barahena, Canonigo de los Primitivos del Sacro Monte, Testigo de credito notorio; demas de otros Prevendados, que fueron Testigos de el buen exemplo que dava à sus Subditos en la principal obligación de los Sacerdotes, rezando SIEMPRE de Rodillas las Horas Canonicas, y algunas veces con falta de salud.

SUS LETRAS se manifiestan en los Puestos Honoríficos, con que desde los veinte y ocho Años de su edad le honró el Rey N.S. D. Felipe Segundo, hasta que por su extracción dinaria se exilió, fue dos veces Visitador en Granada, y Presidente, que fue de Valladolid, y Granada, y desde el Palacio de la Real Chancillería de esta Ciudad, MUCHAS NOCHES, vió Procesiones de Luces sobre el Sacro Monte.

Su NOBLEZA fue conocida, por ser descendiente de los Condes de Luna;

Nació en VISPERA de el dia en que celebra la Iglesia en su Martyrologio à los Discípulos del Apostol Santiago, quales fueron los principales Mátyres del Sacro Monte (S. Cecilio, S. Hilcio, y S. Tesifón) como significando: Dios, que este Nacimiento era víspera, y principio de las Fieles,

RELACION DE LA GRANDE AVTORIDAD, y certeza de las Reliquias del Sacro Monte.

Para que à todos conste el fundamento, y razones en que se funda su certeza, y las maravillosas señales con que celebrò el Cielo su descubrimiento, las quales son tantas que no se han visto mayores en quantas Reliquias de Santos se han descubierto en el Mundo.



POR el error que contra estas Reliquias puede originarse en las personas seculares, ocasionado de el Decreto que se ha expedido en Roma contra los Libros de Plomo, se deve reparar que en dicho Decreto no se comprehenden las Reliquias, por estar ya calificadas con facultad PONTIFICIA, por sentencia definitiva, que se publicò el año de 1600, auiendo precedido provançastan rigorosas, quales jamás no se han visto mayores, por un Prelado de los mas prudentes que ha tenido España, cuyo celebre nombre es el ilustrissimo SEÑOR D. PEDRO DE CASTRO Y QUINTONES, siendo Arçobispo de Granada; el qual aunque tenia por el S. Concilio de Trento facultad GENERAL para calificar Reliquias, quiso obtener la ESPECIAL de su Santidad, para las del Sacro Monte: porque diera mayor lustre la primera Cabeça de la Iglesia à los primeros Mátyres de España.

Y porque la autoridad de las obras, crece mas con la autoridad de su Autor, se deve considerar que este Ilustrissimo Prelado, es notoriamente de los mas cabales que ha tenido el Mundo, en VIRTUD, LETRAS, Y NOBLEZA.

SU ORACION, y zelo refiere D. Francisco Pedraça, desde el f. 265. Hist. de Granada,

da, y refiere sus EROICAS virtudes, tan mas que nacen de la Oracion MENTAL que tenia dos veces al dia, de que se origina ron encendidos deseos de ser Religioso de la Cartuja, lo qual consta por noticias que dexò manuscritas el Doctor Don Francisco de Barahena, Canonigo de los Primitivos del Sacro Monte, Testigo de credito notorio; demas de otros Prevendados, que fueron Testigos de el buen exemplo que dava à sus Subditos en la principal obligación de los Sacerdotes, rezando SIEMPRE de Rodillas las Horas Canonicas, y algunas veces con falta de salud.

SUS LETRAS, se manifiestan en los Puestos Honoríficos, con que desde los veinte y ocho Años de su edad le honró el Rey N.S. D. Felipe Segundo, hasta que por su extrage dinaria reñitud, fue dos veces Visitador en Granada, y Presidente, que fue de Valladolid, y Granada, y desfue el Palacio de la Real Chancilleria de esta Ciudad, MUCHAS NOCHES, viò Procesiones de Luzes sobre el Sacro Monte.

Su NOBLEZA fue conocida, por ser descendiente de los Condes de Luna.

Nació en VISPERA de el dia en que celebra la Iglesia en su Martyrologio à los Discípulos de el Apóstol Santiago, quales fueron los principales Mátyres de el Sacro Monte (S. Cecilio, S. Hilcio, y S. Tesifón) como significando: Dios, que este Nacimiento era víspera, y principio de las Fieles,

tas, y Gloriosos Triunfos de dichos Martires.

Para la ejecucion de estos triunfos dispuso la Divina Providencia, que fuese elegido por Arzobispo de Granada; y por tiempo de un año estuvo escuchandose con instancias, y alfin de él, repetia en diferentes ocasiones estas profeticas palabras; **ALGO ME QUIERE GRANADA, PUESTANTAS VEZES MELLAMA.**

No está poco autorizada la Sentencia de Calificacion de dichas Reliquias, con la autoridad de lucz tan recto; pero demás de ella concurrieron otros tres jueces, Obispos de **GVADIX, Y GALIPOLI**, y el **ABA D** de Alcalá.

Creció esta autoridad con la asistencia personal, y voto consultivo de los señores Oidores de la Real Chancillería de Granada, y con otros quarenta jueces, o Calificadores: vnos de las principales dignidades del Reyno: Otros Superiores de las Religiones, y otros Catedraticos de Autoridad notoria, como consta por las firmas de todos.

Dióse cuenta de lo actuado al Rey N. Señor, y su Real Consejo, y al señor Nuncio de España, y al Supremo Consejo de la Santa Inquisición, y a las Iglesias Catedrales, para que embiasen sus Legados, como consta de sus firmas, expresas en la sentencia.

Demás de la autoridad, y asiento de tantos jueces, y Calificadores, resplandece en estas Reliquias **ESPECIAL ESTIMACION**, y grandeza, así en **CANTIDAD**, como en **CALIDAD**. En cantidad, por ser no **PARTE** de un Cuerpo Santo (como las Reliquias ordinarias) sino Reliquias de **DOZE SANTOS**. EN CALIDAD, por ser, no de Martyres ordinarios, sino de los Primeros Martyres de la Christianidad, que **AYVADARON, Y ACOMPAÑARON** al Apostol Santiago, en **SEMBRAR LA FE CATOLICA EN ESPAÑA**.

Resplandece mas la autoridad, y certeza de dichas Reliquias, por quererlas honrado el Cielo con repetidas Luces, y hermosos Resplandores, que pronosticaron su Nacimiento, como consta de los Testigos de vista, que se alegan en el proceso, que lo certifican con juramento. Estas continuadas luces, son repetidas voces del Cielo y de las señales mas raras que se han visto en el Orbe.

No solo el Cielo, sino tambien en la tierra se vieron muchos milagros, que hacen oficio de Testigos mayores de toda excepcion, que tambien constan de el proceso referido; y de estos Testigos Celestiales, uno de los mas insignes Tegados que han tenido el Consejo Real de Castilla, afirma que solo se alegaron los Milagros en que aquia total certeza, y aun de estos dice, fue GRANDE el numero.

Ha parecido tambien a muchos Varones Doctos, ser argumento muy eficaz la correspondencia, y concordia que tienen las Reliquias de el Sacro Monte, con las que (siete años antes) se hallaron en la Torre Turpiana de la Iglesia Cathedral de Granada, que en estos siete años estuvo detenida su Calificacion, hasta que se descubrieron las Laminas LATINAS de el Sacro Monte, y se Calificaron por una misma sentencia unas, y otras Reliquias, viendo la relacion que hazian las unas de las otras.

Item, no solo se alegan en juicio en los Tribunales los Testigos verificos, sino tambien los indicios, que confirman lo que se intenta probar; y aunque estos no persuaden tan eficazmente, quando se considera cada uno solo; pero si todos se miran JUNTOS, hazen grande PESO en la consideracion de los jueces.

El primer indicio a que se deve atender en nuestro caso, es, AL DILATADO TIEMPO, Y MADURA CONSIDERACION con que se mitó, y remitó el proceso, y las rigorosissimas pruebas, conferencias, y repetidas juntas que hubo en el Palacio Episcopal, por espacio de **QUATRO ANOS**, para aclarar, y certificar mas, y mas en la verdad, que consta de papeles autenticos, que se guardan en el Sacro Monte, como de todo lo que aqui se refiere.

Item, las PROCESSIONES PUBLICAS, que en el descubrimiento de estas Reliquias hicieron hasta el Sacro Monte las Religiones, con extraordinario silencio, devicion, y ternura.

Item, CADA VNO de los Gremios, y hasta los oficios mas humildes de la Republica, con hachas encendidas, y solemne papa, imitaron estas Procesiones: Con que se manifiesta que LA VOZ DEL PUEBLO, ES VOZ DE DIOS, porque hasta los Niños Estudiantes de la Compañia de IESVS, ricamente adornados, con preciosas perlas, y ricas joyas salieron en Procesion en

Abito de Soldados, con el concierto, y discrecion q' acostumbra esta Sagrada Religion, acompañada con Musica de Cantores, Chirimias, y otros instrumentos, llevando los Estudiantes (de mayor edad) las insignias de la Pasion, en ricas Fuentes de Plata, y con vistosas Vanderas, en que estavan escritos los Nombres de los doce Martyres del Sacro Monte.

Item, es notorio, que no solo los vecinos de la Ciudad, sino tambien las Villas, y Lugares cercanos hicieron Procesiones, hasta el Sacro Monte con instrumentos de extraordinaria alegría.

Item, hasta los pobres mendigos formaron su Procesion, desde el Colegio de la Compañia de IESVS: Vnos con hachas encendidas, y otros con velas humildes; que aunque manifestava POBREZA, pregonaban DEVOCION.

Coronaron estos devotos aplausos, dos Mascaras de la gente Noble, con vistosas Libreas, con luminarias en toda la Ciudad, y despues los Caballeros Ventiquatros, hicieron Fiestas Reales, celebrandolas con singulares invenciones de fuegos, con las demás señales de regocijo que se acostumbran en semejantes Fiestas.

Item, es notorio el INMENSO numero de Cruces con que estaba rodeado todo el Monte, y aunque al principio llegaron a quattrocientas despues, divulgandose mas la fama, crecio tanto el numero que fue necesario poner freno a tan universal devicion, hasta que se aprovassen las Reliquias, y el Lugar se declarasse por SANTO, como con efecto se declaró juridicamente, y se dió titulo de MONTE SANTO, y que devia gozar de los privilegios de Lugar SAGRADO.

Item, es vehementemente indicio de Santidad el OLOR suave, y sutil fragancia, que de si exalavan estas Santas Cenizas, muy diferente de los olores ordinarios; de que (demás de otros Testigos) fueron los de mayor excepcion los quarenta Venerabilissimos Sujetos de que se compuso la luna Grande, que repetidas veces concurrió en dicho Palacio; y en la ultima, CADA VNO DE POR SI, fueron Testigos inmediatos de la Verdad referida.

Item, es vehementemente indicio el ver, que siestas Reliquias fueran fingidas, con intervencion del Demonio, se huviieran hallado en Camino PASSAGERO (y no en sitio distante del Comercio Humano) donde el

Demonio acostumbra poner sus laços, para que con mayor facilidad topen con ellos los Hombres, a quien pretende engañar con sus ardides.

Item se confirma; porque estas Santas Cenizas, no solo estavan apartadas de Camino Real, sino disimuladas con la gaza de San Roque, en un Monte, que por la parte del Oriente está cercano (por la Mano Divina) y dividido del Monte siguiente, sin Vereda PASSAGERA de un Monte a otro, y asi fue necesario particular impulso del Cielo, y extraordinaria Providencia, para hallar estas Santas Reliquias.

Item, se confirmara; porque la PUERTA, ó PRINCIPIO por donde se fue entrando en dicho Monte (guiandole por la tierra movediza, con que estavan terra planadas las Cuevas) ni en esta Puerta, ni cerca de ella, estavan las Reliquias, sino casi treinta pasos distantes, en las entrañas del Monte.

Item, se deve considerar la SUMMA distancia de tiempo que estuvo oculto este Celestial Tesoro, que fue mas de mil y quinientos años, y no es compatible con la infernal colera del Demonio la espera de tantos siglos, para coger el fruto de sus lazos (que era, el que dieramos Culto, y Adoracion a Reliquias falsas) porque tanto mas es interessado en sus engaños, quanto mas se anticipa su ejecucion.

Pero en lo que mas se deve cargar la consideracion, es en la DEXOTA, y REPETIDA invocacion del Espiritu Santo, que precedio a dicha Calificacion, dando principio con un Edicto Publico, que se leyó en la Iglesia Cathedral, pidiendo ORACIONES, COMUNIONES, Y AVVOTOS, concediendo por ellolas Indulgencias Episcopales, y facultad (por una semana) para que todos pudiesen ser absueltos de Censuras, y pecados reservados a la Dignidad Episcopal; y para ser dispensados en impedimentos, votos, y juramentos reservados a los Obispos.

Item, precedio un Novenario de Rogativas en los Conventos de Religiosos, y Religiosas, y otro Novenario Publico en la Iglesia Cathedral.

Item, en las Parroquias se repartieron gruñas limosnas, y precedio grande cantidad de Missas del Espiritu Santo, pidiendo su asistencia.

Item, en la Cathedral otras Missas Solemnnes, que dixo el Prelado, vestido de Pon-

⁵
Pontifical, con assistencia de los Cavalle-
ros Ventiquatros, en forma de Ciudad.

Item, diferentes Procesiones de la
Cathedral, y algunas hasta la Iglesia Parro-
quial de San Cecilio (que siempre se ha
venerado por Santo, aunque no era noto-
rio su Martyrio).

Llegado el tiempo de pronunciar la
sentencia, se dixo otra Misa Cantada de
Nuestra Señora, y al fin della se cantó el
Psalmo, SALVVM ME FAC DEVS: Es-
tando el Arçobispo, y los assitentes de la
Junta Grande puestos de rodillas: lebantó-
se, y quitada la Mitra dixo la Oracion: AD
SVMVS DOMINE SANCTE SPIRI-
TVS, &c.

Despues se començó la Letania solem-
ne, y fueron todos en Procesion à Nue-
stra Señorade la Antigua, y bolviendo á el
Altar Mayor, echó la vendicion al Pue-
blo, el Arçobispo, diciendo en alta voz:
TE R OGAMVS AVDI NOS, VT
HA NC PRESENTEM, SINODVM VI-
STARE, DISPONERE, ET BENEDI-
CERE DIGNIRIS.

Despues se entonó el Hymno, VENI
CREATOR SPIRITVS, y le concluyó
con la Oracion *Mentibus nostris quæsumus
domine SPIRITVM SANCTVM O.*

Antes de pronunciar la sentencia, dixo
el ARZOBISPO la siguiente Oracion:
*Domine Iesu qui Sacro Verbituoraculo promi-
sisti, ne ibi duo veleres in nominetis futuris
aggregati medius dignareris abesse, ADESTE
TO CETERI NOSTRO propitiis. O.*

Terese despues, si la sentencia devia
salir en nombre de el Ilustre Senado que
se auia juntado, y todos fueron de parecer,
que tocava al Arçobispo el determinar, y
pronunciar, y que los demás, solo tenian
voto consultivo, que todos lo davan, y die-
ron favorable, SIN FALTAR NINGUNO.

Vista esta resolucion, se pronuncio la
sentencia: diose aviso à la Iglesia Mayor, y
se hizo señal de alegría con las campanas, y
todas las Parroquias, y Conventos hiziero-
lo mismo, y en la Alhambra dispararon
toda la artilleria, pusieronse bocanadas, y lu-
minarias á la noche, con vniuersal regoci-
jo de toda la Ciudad.

Leyose P V B L I C A M E N T E
la sentencia en la Matriz en treinta de
Abril año de 1600. con vniuersal aplauso;
y solemnissimo repique de Campanas de

toda la Ciudad, y al tiempo que la Musica
entonó el Th. DEVM LAUDAMVS,
salieron los Seys vestidos de tela de pla-
ta, formando vna vistosa dança, accompa-
ñando los Ministriles con los instrumen-
tos de mayor solemanidad.

Fue el ultimo Periodo de estos Eclesias,
eos triunfos, vna Misa de PONTIFI-
CAL, que se celebró en el mismo Mente
con assistencia de dichos señores Obispos.

El concurso de los Pueblos fue tan gran-
de, que los Montes, y Cerros inmediatos
estauan cubiertos de gente, con extraordi-
naria devocion, y al tiempo de la Consagra-
cion, fue devotissimo Expectaculo el ver
Arrodillarse al Sanctissimo Sacramento;
mas de cien mil personas correspondieron
los Tiros de Artilleria de la Alhambra, á
las chancionetas, y á los dulces instrumen-
tos de la Musica.

Finalmente falta papel para escriuir
por extenso (en esta breve relacion) el co-
mún aplauso de toda España, y los frutos
que han nacido de tan insigne Sanctuario,
como el Sacto Monte, pues de solo el fru-
to de las Missiones, se pueden escreuir Li-
bros enteros, demás de innumerables con-
versiones de pecadores, casi perdidos, y des-
esperados de su Salvacion, que han venido
de partes muy distantes de Granada.

Demás de el exercicio ordinario de
confesiones de grande trabajo, que vienen
de lugares ajenos, y Cortijos; y algunos
bien rudos, e ignorantes.

De esta relacion se infiere que en di-
chas Reliquias resplandece, no solo VER-
DAD, sino CERTEZAS, y no solo certeza
humana (como en las Reliquias ordina-
rias) sino EPISCOPAL, y no solo Episco-
pal, sino de TAL OBISPO (a quien las
Historias llaman EN AMBROSIO en Gra-
nada, y SEGUNDO ISIDORO en Sevi-
lla) y no solo de tal Obispo, sino con facul-
tad PONTIFICIA, y no solo Pontificia
ordinaria, sino INDIVIDUAL, y ESPE-
CIAL, y no solo especial, sino con repeti-
do decreto (despues de la calificacion) en
que manda su Santidad venerarlas, y colo-
carlas á ellado del ALTAR MAYOR,
donde se adora á el Sancto de los Santos,

Con q̄ se concluye que dichas Reliquias,
no solo son verdaderas, sino ciertas, e infalí-
bles, pues su cercetezanza nace de aprobacion
de la Iglesia con invocación del Espíritu
Santo, como se ha dicho.